



Resolución de Consejo Directivo **254 / 2024 - SAL -UNSa**
12.432/17 Prorrogar la designación interina de la Lic. Andrea Belén RAMOS, D.N.I. N° 35.263.988, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación Simple con incremento a semiexclusiva, para las asignaturas MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
22/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N° 254 - 24

Salta, **22 ABR 2024**
Expediente N° 12.432/17

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes de esta Unidad Académica;

y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación de la Lic. Andrea Belén RAMOS, venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-180/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo en el Despacho Conjunto N° 245/23 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre otros, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Andrea Belén RAMOS, D.N.I. N° 35.263.988, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación Simple con incremento a semiexclusiva, para las asignaturas MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Dra. Alejandra BARRIO y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
cra

Gracia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa